

ORDENANZA Nº 3282/24

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CAPILLA DEL MONTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1º: MODIFICASE el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento de Capilla del Monte, correspondiente al Ejercicio 2024, que fuera aprobado por Ordenanza Nº 3235/23 (artículo 7º), de fecha 22 de diciembre de 2023, **incrementándose** las partidas presupuestarias conforme se detallan a continuación:

Cuentas de Egresos		Programa: 0200-0000 - Area de Administración del EMOSS		
Nº	Nombre	Presupuesto Vigente	Incremento Presupuestario	Presupuesto Rectificado
01010000	Personal permanente	117.139.154,11	40.805.000,00	157.944.154,11
02010000	Alimentos para personas	1.676.410,78	360.000,00	2.036.410,78
03050000	Serv. técnicos, profesionales y de 3ros.	3.400.000,00	200.000,00	3.600.000,00
TOTALES		122.215.564,89	41.365.000,00	163.580.564,89

Cuentas de Egresos		Programa: 0300-000 - Area Técnica del EMOSS		
Nº	Nombre	Presupuesto Vigente	Incremento Presupuestario	Presupuesto Rectificado
01010000	Personal permanente	306.470.541,46	276.750.000,00	583.220.541,46
02020000	Combustibles y lubricantes	23.115.010,00	12.300.000,00	35.415.010,00
02100000	Repuestos, accesorios y herramientas menores	61.246.500,69	29.500.000,00	90.746.500,69
02110000	Productos químicos	14.426.866,35	5.950.000,00	20.376.866,35
03010000	Servicios básicos	75.867.421,73	78.800.000,00	154.667.421,73
03020000	Alquileres y derechos	11.190.323,67	3.060.000,00	14.250.323,67
03050000	Servicios técnicos, profesionales y de 3ros.	7.404.455,00	19.420.000,00	26.824.455,00
TOTALES		499.721.118,90	425.780.000,00	925.501.118,90

RESUMEN			
Cuentas de Egresos	Presupuesto Vigente	Incremento Presupuestario	Presupuesto Rectificado
Area Administración	122.215.564,89	41.365.000,00	163.580.564,89
Area Técnica	499.721.118,90	425.780.000,00	925.501.118,90
TOTALES	621.936.683,79	467.145.000,00	1.089.081.683,79

Cuentas de Ingresos		Presupuesto Vigente	Incremento Presupuestario	Presupuesto Rectificado
Nº	Nombre			
101010100	Tasa por servicios de agua corriente del ejercicio	473.085.424,24	222.113.200,00	695.198.624,24
101010200	Tasa por servicios de agua corriente ejercicios anteriores	93.368.829,36	137.588.450,00	230.957.279,36
101020100	Tasa por saneamiento ambiental del ejercicio	143.539.076,64	66.345.500,00	
101020200	Tasa por saneamiento ambiental ejercicios anteriores	23.451.439,38	41.097.850,00	64.549.289,38
TOTALES		733.444.769,62	467.145.000,00	990.705.192,98

Artículo 2º: DETERMINESE que con el presente incremento (de \$ 467.145.000,00), el Presupuesto de Gastos y Recursos del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento de Capilla del Monte, para el ejercicio 2024, (fijado originalmente por Ordenanza N° 3235/23 en \$ 772.077.030,00), queda determinado en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL, TREINTA (\$ 1.239.222.030,00).

Artículo 3º: FACULTASE al Presidente del EMOSS para que a través del área de Administración y Contabilidad del Ente, se realicen las tareas administrativas pertinentes a fin de materializar la modificación presupuestaria que se aprueba por la presente ordenanza.

Artículo 4º: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese, entréguese copia al Honorable Tribunal de Cuentas y al Registro Municipal y cumplimentado archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Capilla del Monte 03 días del mes de octubre del año 2024.-

FIRMADO: ANGEL A. ZANOTTI
Sec. H.C. Deliberante

FRANCISCO GRAMAJO
Pte. H.C. Deliberante

DECRETO N° 210/24: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 3282/24, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 03 de octubre de 2024.-

Capilla del Monte, 04 de octubre de 2024.-

SANTIAGO A. ARENAS DIEZ
Secretario de Gobierno

FABRICIO S. DIAZ
Intendente Municipal